



oportuno hasta conseguir la referida (o r  
brava y lo mismo que el otorgante ha  
podrá si fuere presente, con la facultad  
bien de substituir a los que en quien y todo  
la paja que le pareciere, y la firmeza  
y aprobación a todos quantos fueren de su  
Poder y por ley, por el vean substituido,  
y no oponer a ello en tiempo alguno, obli-  
gándose a lo mismo por lo que. Asi  
lo otorgo, siendo presente, por fe ligada a  
Luis Lorenzo de la Cruz y Juan Nepomuceno  
de dicha ciudad de Segovia a que voy fe. Ante  
mi — Aguilón Ferris Not.

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

1798.  
Luis Lorenzo de la Cruz y Juan Nepomuceno de dicha ciudad de Segovia.